



RESOLUCIÓN No. 0043 DE 17 ENE 2020

*“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción”*

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en el numeral primero del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, y

#### CONSIDERANDO

Que el empleo de Subsecretario de Despacho, Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, de la Secretaría Distrital de la Mujer, se encuentra vacante desde el 16 de enero de 2020, de acuerdo con lo previsto en la Resolución No. 0027 del 15 de enero de 2020.

Que LISA CRISTINA GÓMEZ CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.807.858, cumple con los requisitos mínimos, previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución No. 0096 del 4 de marzo de 2019, *“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer”*, para desempeñar el empleo de Subsecretario de Despacho, Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Que es procedente efectuar el nombramiento de LISA CRISTINA GÓMEZ CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.807.858, en el cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, de la Secretaría Distrital de la Mujer

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar a **LISA CRISTINA GÓMEZ CAMARGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.807.858, en el cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, de la Secretaría Distrital de la Mujer.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente nombramiento cuenta con el saldo de apropiación suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal en curso, de acuerdo con la certificación expedida por la

AW



RESOLUCIÓN No 0043 DE 17 ENE 2020


**Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción”**

Directora de Gestión Administrativa y Financiera, de fecha 7 de enero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Distrital 816 del 26 de diciembre de 2019.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, NOTÍFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los, 17 ENE 2020

  
**DIANA RODRÍGUEZ FRANCO**  
Secretaria Distrital de la Mujer

Proyectó: Carolina Martínez - Profesional Especializado – Dirección de Talento Humano <sup>CM</sup>

Revisó y Aprobó: María Teresa Rodríguez Leal- Directora de Talento Humano <sup>ML</sup>

Revisó: Elsa Margoth Garzón Acosta- Profesional Especializado Subsecretaria de Gestión Corporativa <sup>ELG</sup>

Revisó y Aprobó: Tatiana Milena Mendoza Lara - Subsecretaria de Gestión Corporativa <sup>TML</sup>

Revisó: Laura Marcela Tami Leal – Asesora Despacho <sup>LTL</sup>